



Boletín
Grupo de Práctica de Ambiental

Políticas y Regulaciones ESG en el Mercado de Valores

El 28 de diciembre de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("**SHCP**"), publicó en el Diario Oficial de la Federación, el *Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión* (el "**Decreto**").

Con este Decreto, se añadió, entre otros, el artículo 9 Bis, que, por mandato de ley, impone a la SHCP, (previa opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México) la obligación de establecer o emitir disposiciones administrativas de carácter general (DACGs), en materia de desarrollo sustentable y sostenible, así como fortalecer la equidad de género, orientadas a promover, informar y evaluar la adopción de mejores prácticas en materia bursátil.

Con lo anterior, se establecen las bases para que la SHCP, emita una regulación firme y formal sobre el financiamiento sostenible en México y un debido cumplimiento de las políticas ESG de entidades financieras, bancarias, bursátiles, etc. Dando así, pauta a la llamada transición al financiamiento verde o sustentable.

Con lo anterior, el 2024, marcará un hito en México, sobre el llamado green finance y un cumplimiento obligatorio y regulatorios a los principios y políticas ESG.

En Sánchez Devanny, contamos con un equipo sumamente experimentado en la materia y con gusto podemos dar mayor información sobre el presente y atender a sus dudas particulares, para garantizar un debido cumplimiento obligatorio.

Este boletín fue elaborado por Georgina Gutiérrez Barbosa (georgina.gutierrez@sanchezdevanny.com) y Enrique Cruz Lozano (enrique.cruz@sanchezdevanny.com).

Sánchez Devanny es una firma mexicana de abogados que ofrece **asesoría integral** a clientes locales e internacionales, para ayudarles a tomar las mejores decisiones para sus negocios considerados en su conjunto.

Establecemos vínculos a largo plazo con nuestros clientes porque nos esforzamos en comprender sus negocios y sus expectativas y nos enfocamos en proporcionarles **asesoría completa, clara y personalizada**.

Contacto

Georgina Gutiérrez Barbosa

georgina.gutierrez@sanchezdevanny.com

Ciudad de México:

Av. Paseo de las Palmas #525 Piso 6
Col. Lomas de Chapultepec, 11000
Ciudad de México
T. +52 (55) 5029 8500

Monterrey:

José Clemente Orozco #335 Piso 4
Despacho 401 Col. Valle Oriente, 66269
San Pedro Garza García N.L.
T. +52 (81) 8153 3900

Querétaro:

Av. Antea #1090, Piso 2 Int 206
Col. Jurica, 76100
Querétaro, Qro.
T. +52 (442) 296 6400



www.sanchezdevanny.com

© Sánchez Devanny ® | Sánchez Devanny se refiere a Sánchez-Devanny Eseverri, S.C., firma mexicana de abogados que brinda servicios legales de manera integral a compañías nacionales y extranjeras.

Esta publicación sólo contiene información general y es meramente informativa. Sánchez Devanny no presta asesoría o servicios por medio de la misma. Para obtener asesoría o servicios legales debe acudir con un especialista calificado que analice su caso en particular y lo oriente antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar a su negocio.

Sánchez Devanny presta servicios legales en las áreas de Corporativo y Transaccional; Financiamiento Corporativo y de Proyectos; Comercio Exterior y Aduanas; Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería; Fiscal; Laboral, Seguridad Social, y Migratorio; Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio; Energía y Recursos Naturales; Ambiental; Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deportes; Litigio y Medios Alternativos de Solución a Controversias; Ciencias de la vida; Competencia Económica; Mercado de Capitales; Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria; Litigio Administrativo Estratégico y Datos Personales y de Tecnologías de la Información a clientes públicos y privados principalmente en las industrias Automotriz, Retail, Farmacéutica, Manufactura en general, Inmobiliaria y Energética, entre otras.